

## **MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

### **RESOLUCION N° 507**

Santa Fe, 29 de Setiembre de 2005.

VISTO:

El Expediente N° 00101-0145744-1, registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual el Ministerio Coordinador gestiona autorización para utilizar software propietario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 12.360, establece el uso de software libre, y prevé que el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en su carácter de Autoridad de Aplicación, será el encargado de establecer los casos en que podrá utilizarse software propietario;

Que dicha solicitud se encuentra vinculada al Expte. N° 00101-0140233-7, por el que se tramita la adquisición de diverso equipamiento, entre ellos 3 (tres) computadoras personales portátiles con sistemas operativos Windows Xp Pro en español, con destino a la Sede del Gobierno en la ciudad de Rosario, a la Unidad MERCOSUR y CRECENEA - CODESUL y a Escribanía de Gobierno;

Que el Departamento Planificación Informática, expresa que con respecto a las computadoras personales portátiles, a la fecha los fabricantes no han certificado su correcto funcionamiento bajo ambiente Linux;

Que la Dirección Provincial de Informática avala dicho informe técnico, considerando que las razones esgrimidas justifican la autorización de la excepción a las disposiciones de la Ley N° 12.360 sobre software libre;

Que la Dirección General de Asesoría Letrada del Ministerio se ha expedido favorablemente a través de los Dictámenes Nros. 047099 y 047140;

Que conforme lo expuesto, se considera procedente autorizar al Ministerio Coordinador, en carácter de excepción, a utilizar el software propietario petitionado;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

1.- Autorizar al Ministerio Coordinador a utilizar el siguiente software propietario que se gestiona por Expte. N° 00101-0140233-7, respecto de la adquisición de 3 (tres) computadoras personales portátiles (Notebook) con destino a la Sede del Gobierno en la ciudad de Rosario, a la Unidad MERCOSUR y CRECENEA. - CODESUL y a Escribanía de Gobierno:

MS WINDOWS XP -PRO en español, 3 (tres) Licencias.

2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. WALTER A. AGOSTO  
Ministro de Hacienda y Finanzas

---